



Feminicidios en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

Según datos del Instituto de Medicina Legal, IML, de enero a mayo hubo 134 feminicidios, de los cuales, 56, se cometieron contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes menores de 29 años.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, LEPINA, en el Art. 3, define que: “niña o niño es toda persona desde el instante de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la comprendida desde los doce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad”.

El artículo 2, de La Ley General de Juventud de El Salvador, señala: “se considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 29 años”.

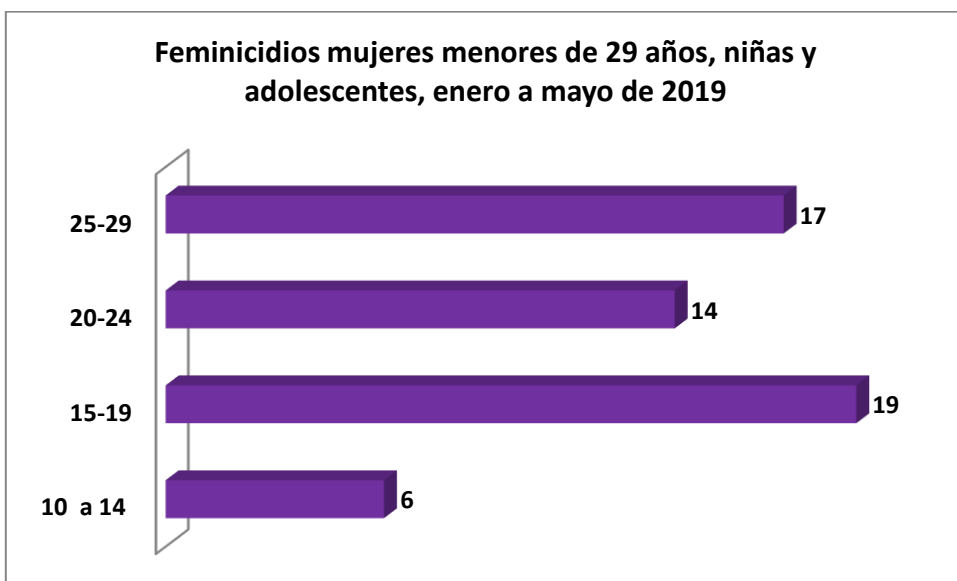


Figura 1. Feminicidios por rangos de edad, enero a mayo de 2019
Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2019.

Feminicidios por tipo de arma utilizada

Los feminicidios están registrados por el tipo de arma utilizada por el feminicida, para el caso, 84 feminicidios que equivalen al 63 % se cometieron con arma de fuego, 11.19 % con arma corto contundente y 10.45 % con objeto contundente.



Figura 2. Feminicidios por tipo de arma utilizada, enero a mayo de 2019
Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2019



Figura 3. Feminicidios por mes de enero a mayo de 2019.
Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2019

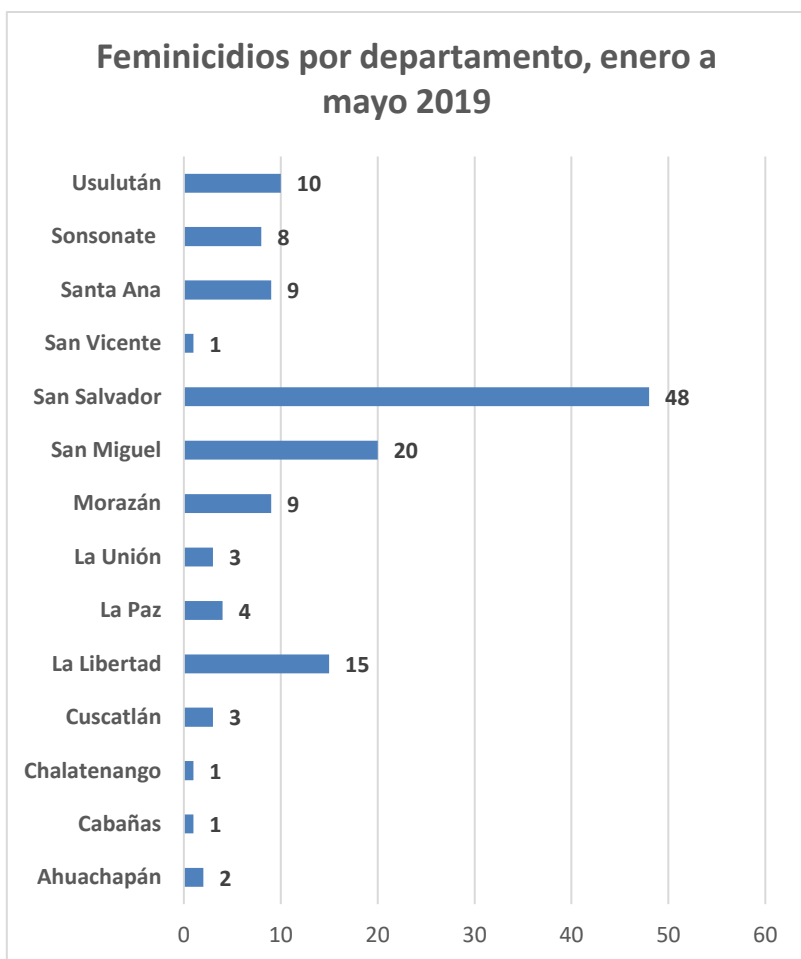


Figura 4. Feminicidios por departamento, de enero a mayo de 2019.
Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2019

San Salvador, San Miguel y La Libertad son los departamentos con mayor cantidad de casos, el 62% se reportó de estos lugares.